



Quarenta ma' aueris.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS SEIS.

En la Villa de Montalva a diez e quatro de mayo de mil ochocientos seis. Los señores don Alonso de Ercilla y don Alonso de Sotomayor, don Alonso de Sotomayor y don Alonso de Sotomayor, del común de los señores de las Salas de Montalva. Dixerón. Queabiendobien to el ultimo Informe que esta V.ª dio al M.º Consejo de las Armas militares en ocho e quatro de mayo de mil setecientos ochenta y seis, expresando todos los productos fijos y eventuales que componen la dotaz.ª de esta Vara de Alc.º mayor, y el despacho que el M.º Govern.º de la V.ª de Cienca dirige con fecha de treinta del proximo anterior mes de Julio en q.ª inserta la om.ª del expresado M.º Consejo de fecha de catorce de proximo anterior mes en la que se encarga a V.ª.ª proceda a la averiguacion del actual producto de todas las varas de Alc.º mayor de la V.ª.ª, de aumento o minoraz.ª que hubiesen tenido de la clarif.ª.ª que con aprobaz.ª del S.º M.º se le dio el año de noventa y quatro, y medio de reparar la decadencia que hubiesen sufrido con todo lo demas que en el superior om.ª.ª y cited Despacho contiene. Habiendo los señores don Alonso de Sotomayor y don Alonso de Sotomayor, Merete Salazar Prior. f.º de grado y don Fran.º Navarro. Marques f.º de Prior de este común exyerto in boce quanto pargaron oportuno en el asunto, conformandose la V.ª con su dictamen de averda de una conformidad se informe a el Sr.